

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



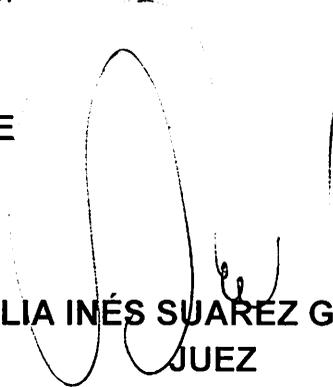
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00501
DEMANDANTE: IGT COLOMBIA LTDA
DEMANDADO : JHON JAIRO ARISMENDI RUIZ

Con respecto a lo pedido por la apoderada de la actora, se ordena estar a lo resuelto en providencias fechadas veintidós (22) de julio y cinco (5) de agosto del presente año, donde en la primera se ordenó seguir adelante con la ejecución y en la segunda se reconoció poder a la memorialista para representar a la ejecutante.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ